Pereira, Agosto 14 de 2023

CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUMINISTRAR LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E, la misma no cuenta con el personal de planta para el desarrollo de la actividad para la cual se requiere: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TERRESTRE DE PASAJEROS A TRAVÉS DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 CON RESPECTIVO CONDUCTOR PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1947 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR", EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y LOS MUNICIPIOS DE BALBOA, BELÉN DE UMBRÍA, GUÁTICA, LA CELIA, LA VIRGINIA, MARSELLA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, QUINCHÍA, SANTA ROSA, SANTUARIO."**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Atentamente,

MONICA JULIANY SERNA GARCIA
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Juan Sebastián Jaramillo Londoño Abogado Contratista	**Revisó:** Sanery Toro Restrepo **Cargo:** Abogada externa
Firma:	**Firma:**